



Nota de prensa

Covid-19

## **Ciencia informa sobre las medidas extraordinarias para las estancias en el extranjero de los programas para la promoción de la investigación científica**

- Aconseja seguir las recomendaciones del Gobierno de España y del Ministerio de Asuntos Exteriores
- Señala que al finalizar el estado de alarma se estudiarán de forma individual, y con la máxima flexibilidad posible, las circunstancias que han concurrido en las estancias que se han desarrollado en estas fechas

**Alicante (24.03.20).** La Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, ha emitido una nota informativa dirigida al personal investigador que se encuentran realizando una estancia en el extranjero dentro de los programas para la promoción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

En estos momentos, son cerca de 69 los investigadores en fase postdoctoral (APOSTD 2018 y 2019) y 20 los predoctorales (BEFPI 2020), que se encuentran en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana, además de 20 personas investigadoras doctoras en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana (BEST 2020).

Concretamente, el comunicado aconseja que ante la situación excepcional derivada de las medidas adoptadas para la contención del COVID 19, el personal científico que se encuentra realizando una estancia en el extranjero debe seguir las recomendaciones tanto del Gobierno de España, y en particular del Ministerio de Asuntos Exteriores, a través del Consulado y/o Embajada correspondiente, como de las autoridades locales del lugar de su estancia.

Para ello , puede consultar el siguiente enlace:

[http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20200311\\_MINISTERIO6.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20200311_MINISTERIO6.aspx)

Asimismo, la Conselleria ha informado que cuando finalice el estado de alarma, se estudiarán de forma individual, y con la máxima flexibilidad posible, las

circunstancias particulares que han concurrido en las estancias que se han desarrollado en estas fechas, con el fin de poder dar una adecuada solución.

Del mismo modo, la Conselleria ha comunicado que están pendientes de resolución las subvenciones para estancias de contratados predoctorales (BEFPI 2020) y para estancias de personal investigador doctor (BEST 2020).

Respecto los que están pendientes de incorporación a su centro de destino en las próximas semanas, el comunicado informa que una vez finalizado el estado de alarma, se estudiará el proceso a seguir, así como las medidas y soluciones que se adopten.

En este sentido, la Conselleria estudiará “de forma individual, y con la máxima flexibilidad posible, las circunstancias particulares que han concurrido en las estancias que se han desarrollado en estas fechas, con el fin de poder dar una adecuada solución a cada caso”.

Para cualquier consulta, la secretaria autonómica de Universidad e Investigación ha habilitado los siguientes correos electrónicos: <pcuni\_fse@gva.es> (Subvenciones BEFPI 2020 y APOSTD 2018 y 2019) y <dgpc\_becasyudas@gva.es> (Subvenciones BEST 2020).